



16

Girardot, julio 24 de 2019

Señores  
Oficina de Compras Seccional Girardot  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Ciudad

Asunto: Respuesta subsanación invitación a cotizar para contratar la "Compra de implementos para la gestión interna del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares "PGIRHS" y RESPEL, en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot".

Respetados señores:

A través del presente, me permito presentar informe a la subsanación de las propuestas presentadas en la invitación a cotizar para contratar la "Compra de implementos para la gestión interna del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares "PGIRHS" y RESPEL, en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot".

En el concepto técnico y económico se solicitó "Una vez evaluados los documentos solicitados, validadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización, el área solicitante recomienda requerir al proponente Alcsetec Alianzas Comerciales y Servicios Tecnológicos S.A.S. para que aclare que su oferta no es artificialmente baja, dado que los valores ofertados están por debajo del presupuesto oficial en un porcentaje superior al 20%, para lo cual deberá justificar las razones de hecho o de derecho, igualmente que se certifique que los bienes a proveer son nuevos, de óptima calidad y no fabricados con material reusado, además como se mencionó en los párrafos anteriores, se debe allegar copia de la cédula y del RUT con la actividad económica que corresponda con el objeto a contratar, lo anterior, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, teniendo como referente que "en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".

Se verifica la documentación allegada por el proveedor Alianzas Comerciales y Servicios Tecnológicos S.A.S. ALCSETEC, en la cual manifiesta:

"Informamos que los bienes SI CUMPLEN con este requisito son de marcas reconocidas en el mercado como ESTRA – COLPLAST y OTRAS, sin material reusado y con la resistencia y calidad óptima", al verificar las fichas técnicas de los productos, se encuentra que las canecas y papelera son de la marca COLPLAST, el Punto Ecológico de 35 lt es con canecas marca RIMO.

Por otra parte, se argumenta que la oferta no es artificialmente baja, "Alcsetec es una empresa dedicada a la comercialización de todo tipo de productos a nivel nacional, cuanto con alianza con más de 50 mayoristas de distintas líneas comerciales, en este caso de la línea de material plástico y formas plásticas; Los **precios están acordes con el mercado A NIVEL NACIONAL**, Adicional el presupuesto de la universidad para lo requerido era amplio y generoso."

A lo anterior me permito aclarar que la Universidad de Cundinamarca compra valor por dinero, lo mejor al mejor precio.



En la misma se carta se manifiesta "Adjunto damos a conocer una de las cotizaciones de nuestros mayoristas que soporta que los precios son TOTALMENTE REALES Y ACORDES PARA UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO", se procede a analizar la información:

DESCRIPCION	COSTO	PRECIO DE VENTA	UTILIDAD	% DE UTILIDAD
Caneca redonda de 120 litros con tapa tipo puch, en polietileno rotomoldeado de alta densidad, la simbología de cada recipiente impresa en screen directamente en la tapa costado frontal, esta indica el tipo de residuo a depositar de acuerdo al código de colores para la clasificación en la fuente (2 verde, 2 gris, 2 azul)	\$56,303	\$63,637	\$7,334	13.03%
Papelera de pedal 12 litros, en polietileno rotomoldeado de alta densidad, la simbología de cada recipiente impresa en screen, este indica el tipo de residuo a depositar de acuerdo al código de colores para la clasificación en la fuente, de color verde	\$14,500	\$16,389	\$1,889	13.03%
Punto ecológico tres recipientes: recipientes rectangulares de 35 litros c/u con tapa vaivén plana, en material polietileno rotomoldeado de alta densidad en colores azul, gris, verde, la simbología de cada recipiente debe ser impresa en screen directamente en la parte central del costado frontal, esta debe indicar el tipo de residuo a depositar de acuerdo al código de colores para la clasificación en la fuente; con estructura fabricada en lámina metálica mínimo de 1.5", pata niveladora, pintura electrostática; con tablero de información medidas mínimas de 80 cm de largo por 15 cm de alto, la información contenida en este deberá ser en vinilo adhesivo impreso digitalmente e indicará el tipo de residuos que deben ser depositados en cada recipiente en texto y/o gráficos que indiquen los residuos que pueden ser depositados en el recipiente, con el logo a full color	\$150,000	\$169,538	\$19,538	13.03%
Techo para punto Ecológico de Contenedores de 120 Lts, medidas : 60 cm *2.04 mt, Material: tubo cuadrado de 1" y de 1"1/2, teja plastica , tornilleria , pintura anticorrosiva.	\$134,454	\$151,967	\$17,513	13.03%
Caneca rectangular de 55 litros con tapa tipo vaiven plana, en material polietileno rotomoldeado de alta densidad, la simbología de cada recipiente debe ser impresa en screen directamente en la parte central del costado frontal, esta debe indicar el tipo de residuo a depositar de acuerdo al código de colores para la clasificación en la fuente. (Se requieren 5 canecas de color azul, 5 canecas de color gris y 5 canecas de color verde, para un total de 15 canecas)	\$36,975	\$41,791	\$4,816	13.03%

Se puede concluir que con la información contenida en el oficio de subsanación de ALCSETEC, la utilidad bruta sería de un 13%.



En el concepto técnico y económico, se verificó el objeto social de ALCSETEC con el certificado de la cámara de comercio, encontrándolo ajustado a lo solicitado, no obstante es necesario señalar que el requerimiento de subsanación de la propuesta se realizó de manera específica respecto de los códigos de las actividades registradas en el RUT "En el RUT no tiene actividades económicas que correspondan con el objeto a contratar, sea oportuno aclarar que la actualización del RUT no puede tener fecha posterior al cierre de la presente invitación a cotizar. (Aportar RUT).", de tal suerte que verificado el RUT aportado por la sociedad en el escrito de subsanación se tiene que frente a la actividad económica se verifica que el código 4649 que corresponde a Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (No Clasificado Previamente) se concluye que esta actividad económica corresponde con el objeto a contratar, por lo anterior, se habilita la propuesta para continuar en el proceso contractual.


A continuación se revisa la documentación presentada por el proveedor Mauricio Córdoba Cabezas, a quien se requirió por: no enviar la copia de la cédula de ciudadanía, libreta militar, allegar copia de la planilla del último pago de Seguridad Social Integral y para que certifique que los bienes a proveer son nuevos, de óptima calidad y no fabricados con material reusado.

El Sr. Mauricio Córdoba Cabezas allega copia de la cédula, carta donde manifiesta que "la obligación de definir la situación militar de los colombianos termina el día en que se cumplen los cincuenta (50) años de edad, cumpliendo con el presente requisito, por tal razón no adjunto documento solicitado, sin embargo adjunto certificado de las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DE EJERCITO NACIONAL en donde esta definida mi situación militar", allega planilla resumen de seguridad social y Aceptación de las condiciones técnicas básicas habilitantes, en la cual entre otros "Se garantiza que los que los bienes a proveer son nuevos, de óptima calidad y no fabricados con material reusado." se revisa lo anterior, con lo cual se evidencia que subsana la propuesta y queda habilitada para continuar en el proceso contractual.

Así las cosas, me permito recomendar continuar el proceso contractual con el proveedor Alianzas Comerciales y Servicios Tecnológicos S.A.S. ALCSETEC, quien presentó su oferta por Tres Millones Novecientos Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos M/cte (\$3.908.343) incluido IVA.

Agradeciendo la atención a la presente

Cordialmente,

  
JOHN WILMER PERDOMO GARCIA  
Profesional – Departamento de Gestión Ambiental  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Seccional Girardot

12.1-14.1